## ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA EL EJERCICIO DE LA VENTA AMBULANTE DE GARRAPIÑADAS, CORRESPONDIENTE A LA SEMANA SANTA DE 2018

Siendo las 11:30 horas del día 8 de marzo de 2018, en el Salón de Actos de la Ciudad Deportiva Municipal, se procede a la recepción por los Servicios Municipales de Comercio y la Policía Municipal de la declaración responsable aportada por los solicitantes de autorización del ejercicio de la venta ambulante de "GARRAPIÑADAS Y SIMILARES", correspondiente a la Semana Santa de 2018 y a la asignación de los espacios de dominio público a dicho efecto.

De conformidad con los puntos B Y C del ANEXO I del Acuerdo de Pleno de fecha 31 de enero de 2018, que regula el ejercicio de la venta ambulante en Zamora durante el año 2018, entre los solicitantes que presentaron su solicitud en tiempo y forma, y que han aportado en la Concejalía de Comercio o en este acto la Declaración Responsable, así como la Documentación completa, los asignados tras el proceso de insaculación han sido los siguientes:

ESPACIO Nº	UBICACIÓN	COMERCIANTE AUTORIZADO
1	PARQUE DE LA MARINA JUNTO AL CARRUSEL	VACANTE
2	PARQUE DE LA MARINA FRENTE KIOSKO-CASETA MUNICIPAL	70936063-S
3	C/ SANTA CLARA DELANTE DEL BANESTO	11956731-C
4	C/ SANTA CLARA BOCACALLE CORTINAS DE SAN MIGUEL	11686215-F
5	PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN ENFRENTE DE LA CAIXA	71034829-L
6	PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN ENFRENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍAS	71032010-Y
7	PLAZA DE FERNÁNDEZ DURO DELANTE DEL ANCLA	70937523-A
8	C/ SANTA CLARA JUNTO IGLESIA SANTIAGO EL BURGO (PLZ. SANTIAGO).	108664402-Y

9	PLAZA DE LA CONSTITUCION	71034828-H
10	ESQUINA PLAZA CLAUDIO MOYANO- RÚA DE LOS FRANCOS	09700384-L
11	PLAZA DE ZORRILLA	18202703-C
12	PLAZA DE SAGASTA	71120764-A

La lista de reservas, teniendo en cuenta que la reserva  $n^{\circ}$  1 se ha quedado con el puesto  $n^{\circ}$  2 "Parque de la Marina frente al Kiosko", es la siguiente:

## **RESERVAS**

1	70936063-S
2	09706743-F
3	71040769-W
4	18194543-W
5	09804147-Y
6	71715012-T
7	16552898-M
8	29137505-R
9	44556741-Z
10	12383799-R
11	15848135-P
12	11971150-H
13	44642367-B
14	71558117-B

De entrada, como puede verse en el primer listado, ha quedado vacante un puesto: el número 1 del "Parque de la Marina junto Carrusel".

Tal como dice el punto C del Anexo I del Acuerdo Plenario del 31 de enero de 2018, dicho puesto, al no haberlo querido nadie de la bolsa de reservas, se podrá asignar, por riguroso orden de entrada, entre los solicitantes o sus representantes, que se personen en la Oficina del Servicio de Comercio y presenten la documentación exigida en el punto "C) COMPROBACION DE LOS REQUISITOS PARA LA VENTA AMBULANTE" de dicho acuerdo, antes del día previsto para el inicio de la actividad.

Lo que se comunica para su información y a los efectos oportunos en

ZAMORA A 9 DE MARZO DE 2018